

lidad de los documentos que deben someterse a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Centre d'Innovació i Desenvolupament Empresarial, Joan Josep Berbel Sánchez.—24.616.

SOLUCIONES INTELIGENTES AVANZADAS BENIDORM, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Mariano García Urueña, contra la empresa Soluciones Inteligentes Avanzadas Benidorm, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de abril de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.354,06 euros de principal, más 1.485,59 euros para intereses y 1.485,59 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—22.358.

SONIFOLK, S. A.

La Administrador Único de Sonifolk Sociedad Anónima, con CIF número A-78588027, acuerda convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con el carácter de ordinaria, para su celebración en única convocatoria, en el domicilio social, el día 30 de junio de 2006, a las doce horas bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Transformación de la misma, en sociedad limitada, redacción y aprobación de nuevos estatutos y reelección del Administrador Único por tiempo indefinido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas por el Órgano de Administración y el informe sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—La Administrador Único, Mercedes Santamaría Arias.—23.804.

SPKTRA ENTERTAINMENT INVEST, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 764/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Emilio Morales Torresano contra Spektra Entertainment Invest, Sociedad Anónima, sobre procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 20-04-06, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Spektra Entertainment Invest, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución por importe de 18.256,16 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2006.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—22.413.

SUMINISTROS INDUSTRIALES NORDESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 476/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de FREMAP Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, contra la empresa Suministros Industriales Nordeste Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de abril de dos mil seis por el que se declara al ejecutado Suministros Industriales Nordeste Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 14.817,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—22.393.

SURAVAL, S.G.R.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de socios, a celebrar el día 24 de mayo de 2006, a las doce treinta horas, en el Club Antares, sito en calle Genaro Parladé, 7 (Sevilla), en primera convocatoria, y el día 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General sobre:

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio expresado.

Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la sociedad en el ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales, en su caso.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de un Administrador designado por el Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas y, en su caso, de Interventores del Acta de la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Sevilla, 28 de marzo de 2006.—Por el Consejo de Administración, Rafael García Hernández-Ros, Presidente.—24.589.

TAFIME RESIDENCIAS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Cedente)**

TAFIME, S. A.

(Cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Tafime Residencias Sociedad Anónima, celebrada el día 22 de abril de 2006, acordó, por unanimidad, (I) su disolución sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su único accionista Tafime, Sociedad Anónima, con CIF número A-28096362 domicilio social en Móstoles (Madrid), Polígono Industrial número 3, calle Regordono n.º 24, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1786, Folio 102, Hoja 32278, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal, y (II) aprobar como balance de disolución y cesión, el Balance de Situación formulado por el Consejo de Administración de la sociedad al día 22 de abril de 2006.

Se hace constar que los acreedores de la Sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución. El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el siguiente domicilio: Avenida Marqués de la Valdivia, número 1, Cercedilla (Madrid).

Cercedilla, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Silvia Maroto Sánchez.—22.899.

TEATRO IMAX BARCELONA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Teatro Imax Barcelona, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el local piso 1.º del edificio del Cine Imax sito en el Muelle España del Port Vell de Barcelona a las trece horas del día diez de junio de 2006, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria; efectuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa), correspondientes al pasado ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, Secretario consejero y Auditor de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social para su examen, y obtención de copia gratuita, los siguientes documentos: A) cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado formulados por el consejo con relación al ejercicio 2005; B) informe de auditoría independiente relativo a las mismas cuentas.

Barcelona, 25 de abril de 2006.—J.J. Castello, Consejero Presidente del Consejo de Administración.—24.615.

TEATROMAX, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Teatromax, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebra-